

NOVATOWERS S.A.

Informe de Comisario

EJERCICIO FISCAL 2011

Quito, 30 de marzo del 2012

Informe de Comisario

1. Opinión sobre el cumplimiento de Normas Legales

NOVATOWERS S.A. es administrada por la Gerencia General, la misma que ha cumplido con las normativas legales vigentes en el país y además con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre del 2011, han sido presentados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad Nec. Cabe señalar, que la compañía debe elaborar paralelamente, un Estado de Situación Financiera al 01 de enero del 2011 y otro al 31 de diciembre del 2011, aplicando saldos bajo NIIF; sin embargo, a mi criterio, se ha cumplido la sección 35 (transición a la NIIF para las Pymes).

2. Comentarios sobre Procedimientos de Control Interno

El control interno de la Cía. mantiene políticas y procedimientos apropiados para su correcta operación. El análisis del control interno, demuestra que en la empresa no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

3. Opinión de los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración de la Empresa; la labor del Comisario, es expresar una opinión sobre los estados financieros presentados por la Cía.

Una vez analizados Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011, se desprenden los siguientes comentarios:

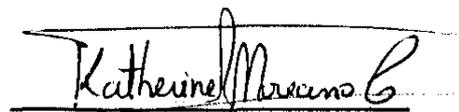
- Los libros sociales, se llevan conforme al marco legal vigente en el país.
- La contabilidad se lleva de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C), mismas que tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2011.

En mi opinión, me es placentero informar, que los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, la situación financiera y los resultados de REPRESENTACIONES ECUARAIL S.A. del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011.

4. Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11., la empresa estará obligada a aplicar, a partir del 1 de enero del 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NNIF para las Pymes).

Atentamente,



Katherine Moreano
COMISARIO

C.C. 171674964-1